

Suscribese en la Redaccion
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (d donde se di-
rijirán los avisos francos de
porte) á 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
duesto en sus casas, y 12 para
lbs de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
librería de Razola; Valencia,
Cabrerizo; Barcelona, Bergnes
y comp.; Zaragoza, Polo; Se-
villa, Caro; Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion principal de Fomento de la provincia de Toledo. = El Sr. comandante general de esta provincia con fecha de hoy me dice lo siguiente:

Meditando sin cesar en los medios de realizar las intenciones del gobierno, haciendo que sus providencias tengan el mas cumplido efecto, me ha parecido que uno de los mas á propósito para hacer pública la organizacion de las compañías de seguridad pública, será el de publicar en el Boletín oficial de la provincia un separado extracto de las órdenes é instrucciones recibidas sobre el particular, á fin de que previniendo V. S. á las justicias lo hagan fijar en parage donde llegue á noticia de todos, sirva de estímulo y se consiga mas en breve reunir el número de hombres necesarios para el completo de las dos compañías de esta provincia: interesando que V. S. se sirva disponerlo sin pérdida de tiempo. Dios guarde á V. S. muchos años. Toledo 11 de abril de 1834. = Gaspar de Goico-echea. = Sr. subdelegado de Fomento de esta provincia.

El extracto de que habla el anterior oficio dice así: = Con el objeto de facilitar y estender el conocimiento de la formacion de las compañías de seguridad pública, mandadas crear por real orden de 22 de marzo último, he dispueso se publique y estienda por separado el siguiente extracto de las órdenes é instrucciones que sobre este particular me han sido comunicadas.

El Escmo. Sr. capitán general de esta provincia en oficio de 26 de marzo anterior me autoriza para proceder inmediatamente á organizar dos compañías en la provincia de Toledo. Las bases de esta organizacion son las siguientes: = Consta cada compañía de un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cuatro segundos, cuatro cabos primeros, cuatro segundos, un corneta y 100 hombres.

El alistamiento para todas las plazas de fusil es absolutamente voluntario sin mediar empeño alguno, siendo libres de separarse del servicio siempre y cuando les acomode. Para ser admitidos en estas compañías son circunstancias indispensables: edad de 20 á 40 años: talla, robustez, agilidad, sana constitucion, buena vida y costumbres y conocida adhesion á la causa de nuestra legítima Soberana. Serán especialmente preferidos los que habiendo servido en los cuerpos de la Guardia Real, del ejército ó milicias provinciales, presenten una buena licencia: estos deberán espresar esta circunstancia que los recomienda en sus respectivas solicitudes, que deberán dirigirme los que no se presenten personalmente á mí ó al Sr. comandante general de la provincia. Los haberes serán, para los oficiales el sueldo de sus empleos: los sargentos primeros 6 reales diarios, 5 los segundos, 4½ los cabos y cornetas y 4 los soldados con una racion de pan, sin otra clase de abono. Estas son las reglas principales á que debe sujetarse la formacion de estas compañías; estando persuadido de que muy en breve se verá cubierto el número de hombres necesarios, por aquellos que deseando disfrutar de las ventajas ofrecidas, anhelan al propio tiempo distinguirse en el importante servicio á que son destinados. Las justicias dispondrán lo conveniente á fin de que esto llegue á conocimiento de todos haciéndolo fijar en los parages públicos. = Toledo 11 de abril de 1834. = Gaspar de Goico-echea.

Todo lo que traslase á VV. para su inteligencia y cumplimiento, disponiendo inmediatamente se saque copia literal de esta orden, que se fijará en los sitios públicos acostumbrados segun lo previene el Sr. Comandante general, haciendo á VV. responsables de su mas pronta y fiel ejecucion. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 11 de abril de 1834. = Sebastian García de Ochoa. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Subdelegacion principal de Fomento de la provincia de Toledo. — Desesperados los enemigos del gobierno de S. M., viendo que cuantos esfuerzos hacen para enervar su imponente y respetable fuerza, y menguar el decoro y magestad de que está revestido, todos quedan nullos, y jamas producen en la mayoría de los leales españoles sino un absoluto desprecio de sus invectivas, ilusiones y fanatismo, empeñan cada dia mas y mas sus débiles fuerzas en persuadir, con mal inventadas patrañas, la debilidad de nuestro legítimo gobierno, y el poder y energía del que ellos se forjan en su fantasia que vendrá á sustituirle. Para hacer creer estas fabulosas ideas esparcen y hacen cundir noticias, cuando denigrativas al trono legítimo de S. M. la REINA DOÑA ISABEL II y al maternal gobierno de su escelsa Madre; cuando incitativas al desorden y anarquía, imbuyendo á los débiles, seduciendo á los incantos y alarmando á los ignorantes á que crean las mentiras, que sugeridas por la perversidad de su corazon, quisieran que fueran tales como las propalan, y que sus maliciosas intenciones y tentativas llegaran á consumarse, aunque fuera á cambio de sacrificar millones de víctimas inocentes. Una triste experiencia nos confirma esta verdad. Y sino ¿qué quieren decir estas noticias apócrifas y tumultuarias, de que el faccioso Locho se halla cerca de esta ciudad con una fuerza imponente, de la que temerosa la valiente y decidida guarnicion iba á hacerse fuerte para defenderse de su invasion? ¿Que el iluso Cuesta con la gruesa faccion de su mando iba á ayudar las tentativas de su despreciable compañero? ¿Que ese corifeo á quien proclaman y tanto victorean, vá á entrar en España con un ejército formidable, ó según otros, que se halla en Madrid escondido para darse al público cuando sea oportuno? ¿Que en la capital del reino hay continuos alborotos, diarias asonadas, sus puertas frecuentemente cerradas y sus comunicaciones obstruidas é interceptadas? ¿Que los facciosos del Norte hacen prodigios de valor, que engruesan sus miserables hordas, y que las tropas de S. M. la REINA nuestra Señora se pasan á ellas á centenares? ¿Qué significan en fin, esas invenciones sacrílegas, de que algunos santuarios van á cerrarse, que muchos actos religiosos van á suprimirse y varios establecimientos de piedad y religion á minorarse? ¿Podrá escogitarse modo mas inícuo de encender la tea de la discordia, ni descaro mas atrevido de insultar lo mas respetable de nuestra sacrosanta religion, y las eminentes virtudes que caracterizan la hermosa alma de la augusta REINA Gobernadora?

Habitantes de la provincia de Toledo: cuando oigais estos ó semejantes absurdos, cerrad vuestros oídos á la infame voz que los refiere. Su intencion perversa es la de seduciros, engañaros y llevaros por el camino del desorden al colmo de vuestra desgracia. Si quereis alejarla de vosotros, repeler con fuerza y vigor las ins-

tigaciones de tales malvados: echarlos en cara su infame osadía, y á su descarado atrevimiento oponerles la decision mas firme y constante ácia el gobierno de la inocente REINA DOÑA ISABEL II y su escelsa Madre DOÑA MARÍA CRISTINA de Borbon. Sus sabios decretos solo respiran justicia, beneficencia y cuantas virtudes pueden resplandecer en el trono escelso de las Españas. Trono católico que acata, respeta y protege los sagrados derechos de nuestra adorable religion, confundiendo la garrulidad de esos voingleros calumniadores, que ó no la conocen, ó si la conocen la profanan con escándalo de los verdaderos católicos y ofensa del supremo Autor de esta institucion divina. Descansad tranquilos en las sabias y benéficas disposiciones de la REINA Gobernadora, que no hay dia que no señale con actos positivos y rasgos heróicos de su beneficencia y eminentes virtudes. Delicada á hacer el bien á sus amados pueblos, es incansable en prodigarle con una generosidad sin igual y una amabilidad encantadora, que hacen doblemente recomendables sus beneficios. Prestad oídos dóciles á la voz del gobierno, infatigable en proporcionaros toda clase de felicidades y mejoras, y desatended la infame de sus enemigos, que con una malicia seductora os conducen á toda clase de desórdenes, y á la anarquía mas horrosa con el perverso fin de envolveros en un caos de desgracias de que indudablemente sereis víctimas desastrosas. Finalmente unos sean nuestros votos, unos nuestros deseos, una nuestra decision, y sea esta amor, respeto y obediencia á la inocente REINA DOÑA ISABEL II y á su escelsa Madre Gobernadora, y odio eterno á sus implacables enemigos, que lo son del género humano. Toledo 11 de abril de 1834. — Sebastian García de Ochoa. — Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

LA REINA nuestra Señora DOÑA ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El dia 23 de marzo salió de Pamplona en direccion de Lumbier el general en jefe del ejército de operaciones con la brigada de reserva compuesta del 4º regimiento de la Guardia Real de infantería, el 2º batallion del 2º regimiento de granaderos provinciales de la misma, dos destacamentos de carabineros de costas y de tiradores de ISABEL II, cuatro piezas de montaña y una compañía de cazadores á caballo de la Guardia Real, y habiendo llegado en la tarde del

mismo día á dicha villa, permaneció en ella el 24 para cerciorarse del movimiento del enemigo, y evitar á las tropas marchas inútiles. Sabedor este día que el 2º y 4º batallón de rebeldes habian abandonado á Domeño y Arbonis, y que pernoctando en Ustues y Uscareas habian tomado la direccion de Ochagavia, previno al brigadier Oráu, que habia llegado á Aciz con su columna, se apoderase del punto de Garralda, uno de los que podian tomar los rebeldes para retirarse, y habiendo ordenado de antemano al general Lorenzo, reforzado con 125 caballos de la Guardia Real, que observase entre tanto á Zumalacarregui, que con el primero y tercer batallón y con la caballería se habia dirigido por Tafalla á Estella, dividió su brigada en dos columnas; una á las órdenes del brigadier baron de Mer debió marchar por Domeño é Iso por la izquierda del rio Salazar, y la otra mandada por el mismo general en jefe, habia de tomar el camino de Areta.

Al emprender su marcha estas columnas en la madrugada del 25, llegó á noticia del general que los enemigos se encaminaban á Idurrieta; no siendo ya conducente la division ordenada en dos columnas, dispuso que toda la brigada reunida se dirigiese al puerto de Areta. Al llegar á Irurozqui supo que los rebeldes habian pasado ya dicho puerto; y considerando que podrian encaminarse á la parte de Aoiz, resolvió variar su primitiva direccion por el flanco izquierdo, y caer sobre esta villa, en la que supo que en efecto habian tomado los facciosos la misma ruta que él habia calculado, variándola al momento que tuvieron conocimiento de la suya; y atravesando unas sierras ásperas pasaron á las tres y media de la tarde el rio Irati por el vado de Gorriz, con direccion á Itoiri y Zulzarren.

La persecucion eficaz que les hacia, dice dicho general en jefe, les obligaba á hacer marchas muy largas y penosas de día y de noche, de cuyas resultas, segun las noticias contestes que tenia, estaban sumamente estropeados y faltos de víveres, por lo cual tenia esperanzas de alcanzarlos al día siguiente 26. Añade que el general Lorenzo se hallaba el 24 en las inmediaciones de los Arcos, observando á los batallones de Zumalacarregui que habia tomado la direccion de Zúñiga; y el 25 avisa este general desde Estella que se habia trasladado á dicha ciudad para oponerse á la reunion que Eraso intentaba hacer con aquel cabecilla, por las noticias que tenia de su llegada á Iturgoyen.

Con referencia á los avisos contestes que han recibido el comandante general de las provincias Vascongadas y el de Logroño, parece que el general Lorenzo con las tropas de su mando atacó en Abarzuza el día 29 á toda la faccion de Navarra reunida, á la que causó una pérdida de cerca de 200 rebeldes entre muertos y heridos. Hasta ahora se ignoran los detalles de esta

accion por no haberse recibido el parte oficial; pero se sabe que la faccion se habia dirigido posteriormente á Salinas, cerca de Puente la Reina, continuando en su seguimiento el general Lorenzo.

Con fecha 1º del actual el capitán general de Valencia manifiesta que el general Hore toma las mas enérgicas disposiciones para asegurar la tranquilidad de su provincia, é impedir cualquiera movimiento que se intentase en ella por los enemigos del reposo público. Situado dicho general en Morella con la fuerza de su mando, observa desde aquel importante punto todo el país confinante de Aragon y Cataluña, haciendo inútiles las tentativas de algunas pequeñas partidas formadas de los rebeldes que vagan dispersos desde que se destruyó la faccion de Morella, sin atreverse á introducirse en el país por el temor que les inspira dicho comandante general.

El de Aragon con la misma fecha avisa que en la noche del 25 se prendieron en el pueblo de Estadilla al capitán graduado D. José Tardis, Manuel Galindo y Lorenzo Rodriguez que intentaron levantar una faccion. Conducidos estos presos á dicha ciudad habrá sufrido el primero la pena de muerte que señalan las reales órdenes vigentes.

Es importantísimo el servicio que desempeñan las columnas móviles de Búrgos, Soria y Guadalajara, cuyos movimientos combinados hacen inútiles las instigaciones que los enemigos del trono de S. M. la Reina emplean para agitar los ánimos, concurriendo simultáneamente sobre el país confinante que se encuentra amenazado. Así se ha verificado por la columna de Soria, que persiguiendo el 31 de marzo último á una gavilla internada en los pinares de Búrgos, se ha puesto en combinacion con las tropas situadas en Salas de los Infantes y Aranzo de la Miel para caer sobre S. Leonardo, adonde aquellos se habian dirigido.

La expedicion que del ejército de Doña María de la Gloria se apoderó el día 23 de la plaza de Camiña y de la isla de Insua, sigue adelantando á la plaza de Valenza do Miño, con el objeto de apoderarse de ella.

El capitán general de Estremadura con fecha 1º del actual comunica que el día 30 atravesó por el pueblo de la Torre de Aliste, á la carascal y camino de Cabañas y Benavente, con direccion á Castilla, una gavilla compuesta de 100 y tantos facciosos, la mayor parte montados, procedentes de Portugal. Inmediatamente se dieron los correspondientes avisos al capitán general de Valladolid y al gobernador de Zamora, haciendo poner en movimiento para perseguir los rebeldes á todas las partidas y columnas

tanto de infantería como de caballería, destinadas á la observacion del pais.

El comandante general de Burgos en 2 del actual, refiriéndose á un parte del coronel don Saturnino Abuin, dado en el dia anterior desde Retuerta, dice que habiendo recibido este gefe en Barbadillo del Mercado, la noticia de que 100 rebeldes de caballería con 25 á 30 infantes se dirigian el 31 para esta villa, salió con la columna de su mando, compuesta de 27 caballos del escuadron ligero de Madrid y 56 infantes de los provinciales de Ciudad-Rodrigo y Segovia en persecucion de los facciosos, que huyeron precipitadamente dividiéndose en dos trozos, los cuales se volvieron á reunir en Puente Dura, en donde pudo alcanzarlos y cargarlos, acuchillándolos en su estrecho puente hasta la entrada de un espeso monte donde los perdió de vista.

Los facciosos llevaron muchos heridos, dejando en nuestro poder varias armas y efectos. De los nuestros murió el soldado Antonio Garrido, y quedaron heridos de consideracion Juan Rodriguez y Mannel Zayas, pertenecientes al escuadron de Madrid.

El gobernador de Badajoz con fecha 5 del corriente comunica las noticias siguientes:

Que en Evora han entrado 18 carros de heridos de las tropas miguelistas, á consecuencia de una accion cuyos detalles se ignoran. Que el espíritu del territorio español en toda aquella parte de frontera es el mejor; y á medida que se va armando va adquiriendo mayor entusiasmo: y que en los últimos dias se han distribuido armas y municiones á los pueblos de la misma frontera donde existe Milicia Urbana. No es menos satisfactoria la noble decision de que estan animadas las tropas, cuyas circunstancias todas inspiran la mayor seguridad por aquella parte. En la provincia de Badajoz se ha verificado la quinta con prontitud y orden: no ha habido prófugo alguno, y está realizada casi enteramente la recepcion de los quintos: estos han empezado su instruccion, y á la par que todos se prestan alegremente á sus nuevas obligaciones militares, han cumplido tambien con los deberes religiosos de la santa semana, yendo formados á recorrer las estaciones.

El capitán general de Aragon con fecha de 4 del mismo mes, y refiriéndose á parte del brigadier Linares desde Lumbier, dice que la faccion navarra que ocupaba el 31 de marzo último á Viscarret y Esnot, se dirigia á Aoiz, y el 2 del actual marchaban desde Abaurreas á Burguete. El general en gefe desde Pamplona se disponia á salir contra la faccion en combinacion con el referido brigadier Linares y el de igual graduacion Oráa.

El primero de estos brigadieres dice, que por noticias seguras sabia que la faccion se hallaba desalentada, falta de municiones y ham-

brienta, siendo general el descontento y los deseos de volverse á sus casas, lo que ya iban verificando.

El mismo capitán general de Aragon dice que el 3 salia el brigadier Toxa de Alcañiz con una fuerte columna para Andorra. El coronel Rebollo se dirigia desde Longares sobre el rebelde Conesa, que con una gavilla de 80 infantes y 30 caballos se hallaba el dia 4 en Codos.

(G. de M.)

Cancion dedicada á los urbanos de Toledo.

CORO.

Viva viva la amable *Cristina*,
Viva viva la *Reina Isabel*,
Que á los fieles de gloria coronan,
Y al guerrero dan palma y laurel.

Cuando el genio del mal sangriento
A los buenos quiso esterminar,
De *Cristina* el amor generoso
Del estrago les supo librar:
Iris bello, que al mísero anuncia
La ventura, la calma y la paz,
En ofrenda recibe las almas,
Que Tú sola supiste salvar.

Mil patricios que en duro destierro
Suspiraban por su patrio hogar,
Sin recelo de ser molestados
Por *Cristina* ya pueden tornar:
¡Oh *Cristina*! si tus dias bellos
Los hispanos viesan fenecer,
No receles, que gratos te juran
Por tu Hija mil vidas perder.

El carlista traidor y rebelde,
Que de guerra levantó el pendon,
Del cristino al golpe valiente
Caiga envuelto en sangre y horror:
Asi lave el baldon afrentoso
Con que quiso su patria manchar;
Y conozca que en vano intenta
Mancillar la española lealtad.

La bandera que ufano levanta
El guerrero valiente y leal,
Es el signo que en la lid indica
Al carlista su muerte fatal:
A las armas corramos valientes,
A las armas para defender
A *Cristina* nuestra dulce madre
Y á la tierna nuestra dulce *Isabel*.

Insensato pensaba el carlista
En el campo coger el laurel,
Y ha cogido estragos y muerte
A las voces de viva *Isabel*:
Isabel en el campo resuena,
En la lucha se aclama *Isabel*,
Nuestra *Reina* los parches pronuncian,
Y repite el cañon *Isabel*.